



## INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA

### LICITACIÓN PRIVADA / ID N° 55751-5-O224

#### "PROGRAMA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACÓN PARTICIPATIVA: 32 LLAMADO SECTOR 5, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS",

**CÓDIGO B.I.P.: 40041674-0.**

En Valdivia, a 13 de marzo de 2024, en cumplimiento a la orden de servicio N°16 de fecha 01 de marzo de 2024, se designa a los funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de los Ríos, para conformar la Comisión Evaluadora de la Licitación Privada ID N° 55751-5-O224 "PROGRAMA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACÓN PARTICIPATIVA: 32 LLAMADO SECTOR 5, REGIÓN DE LOS RÍOS", esta procede a emitir el informe confeccionado por los siguientes funcionarios:

- |                             |                  |                 |
|-----------------------------|------------------|-----------------|
| • HEIDI MARTIN MORENO       | ING. CONSTRUCTOR | SERVIU LOS RÍOS |
| • VIRGINIA CASANOVA AGUILAR | ING. CONSTRUCTOR | SERVIU LOS RÍOS |
| • PAOLA TRIVIÑO FIGUEROA    | ING. CONSTRUCTOR | SERVIU LOS RÍOS |

Como subrogante, la profesional Constructor Civil Sra. Loreto Paredes Valenzuela.

#### 1.- EMPRESAS INCLUIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN

##### 1.1.- Empresas que fueron invitadas a la Licitación:

Contratista	RUT
Constructora Libko SPA	76.700.729-9
Constructora Javier Casas Cordero Ltda	76.022.511-8
Constructora Confe Ltda	77.709.940-k
Constructora Jorge Ramírez y Avelina Urra Ltda	78.240.360-5

##### 1.2.- Empresas que solicitaron Formulario Oferta:

Contratista	Observación
Constructora Libko SPA	Esta empresa no logró la capacidad económica necesaria, por lo que no estuvo autorizada para ofertar
Constructora Confe Ltda.	Esta empresa sí logró la capacidad económica necesaria, por lo que estuvo autorizada para ofertar.

##### 1.3.- Empresas que ofertaron:

Según el Acta de Apertura electrónica de fecha 28 de febrero de 2024, se ha presentado sólo un oferente:

OFERENTE	MONTO OFERTA	PLAZO	ESTADO DE LA PROPUESTA
<b>CONSTRUCTORA CONFE LIMITADA.</b>	<b>28.506,76 UF</b>	<b>180 días</b>	<b>Aceptada</b>

## 2. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

De acuerdo con lo consignado en el numeral 18.5 de las bases administrativas especiales que rigen la licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°809 de 2023 y la Resolución Afecta N°102 de 1016, de este servicio, el Oferente cumple con los documentos requeridos.

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS		OFERENTE 1
EL OFERENTE DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL RENAC		CONSTRUCTORA CONFE (55)
Registro rubro B1 categoría segunda o superior		
DOCUMENTOS ANEXOS: LICITACIÓN PRIVADA		
"CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAV. PART.:31º Y 32º LLAMADO SECTOR 5 "		
El primer sobre "Documentos Anexos" contendrá una carpeta con la documentación en original y dos carpetas con copia simple o fotocopia de la documentación original.		
Cada carpeta contendrá la siguiente información:		
3.2.1	Documentos Anexos.	55
a)	Identificación completa del oferente (persona natural, jurídica o consorcio), representante legal en su caso y profesionales a cargo de la obra y del autocontrol, durante toda la obra, según FORMULARIO 1.	cumple
b)	Carta Compromiso del Equipo de Profesionales según FORMULARIO 2 El equipo profesional será el indicado en las Bases Técnicas y su Anexo Complementario, el que deberá incluir los certificados de título en original o fotocopia y currículos del equipo profesional. En caso de presentarse fotocopias de los títulos, el oferente que gane la licitación deberá acompañar los certificados de título en original en forma previa a la adjudicación del contrato.	cumple cumple
c)	Declaración del Oferente sobre Aceptación de las Condiciones de las Bases, según FORMULARIO 3.	cumple
d)	Planificación General de la obra, que consta de: La descripción completa y detallada de los métodos y secuencias constructivas (incluyendo los siguientes conceptos: método, responsable del proceso, responsable de la actividad, forma de registro, responsable del autocontrol y de Prevención de Riesgos cuando corresponda, maquinarias y equipos a utilizar, etc.). Los respectivos cronogramas de producción e histogramas de las principales actividades de los diferentes frentes de trabajo, según FORMULARIO 12. Lista de equipos y maquinarias que serán utilizados, según FORMULARIO 9. Lista de recursos humanos, cuantificadas en horas/hombre, según FORMULARIO 10.	cumple cumple cumple cumple cumple
e)	Cronograma General, Programa de Trabajo y Programación Financiera, que consta de: Cronograma de Plazos Contractuales, según FORMULARIO 5. Programa de Trabajo, consignado en Carta Gantt según el FORMULARIO 19, considerando períodos cada 28 días, en formato compatible con MS Project o Excel, señalando fecha de inicio, término y duración en días, de cada ítem de la obra, de acuerdo a lo señalado en las Bases Técnicas. Programación Financiera de las obras, expresada en porcentaje, que considere una adecuada relación con el programa de trabajo, según FORMULARIO 11.	cumple cumple cumple cumple
f)	Lista de Trabajos que se Propone Subcontratar o Prohibición de Subcontratación. Para el evento de la subcontratación, se deberá indicar en el formato adjunto en FORMULARIO 13, el nombre de las empresas correspondientes, la parte de las obras en que van intervenir; además, deberán presentar certificado de inscripción vigente en el RENAC de cada subcontratista. Al efecto, se debe tener presente lo dispuesto en el Art. 55 del REGLAMENTO y referencia al número 2.8. del Anexo Complementario.	cumple cumple cumple
g)	Laboratorios para Control de Calidad, según FORMULARIO 7. Estos laboratorios deben estar inscritos en Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de la Construcción del MINVU.	cumple
h)	Procedencia de los Áridos y el Depósito de Escombros, según FORMULARIO 8.	cumple
i)	Declaración Jurada Simple que acredite que los oferentes no se encuentran afectos a algunas de las prohibiciones para contratar con la Administración del Estado; las que están señaladas en el artículo 4º, de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley N° 20.088, según FORMULARIO 14 y FORMULARIO 15, según se trate de Persona Natural o Jurídica.	cumple

## 3. CRITERIOS Y TABLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Así mismo, según lo establecido en el punto 18.5 del Anexo Complementario de las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas tipo, aprobadas por Resolución Exenta N°809 de 2023 y Resolución Afecta N°102 de 2016, que se transcriben:

### 3.1 CRITERIOS DE EVALUACION Y PORCENTAJES TOTALES

#### I. FACTORES DE PONDERACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

...80....% factor de ponderación del puntaje oferta técnica

...15...% factor de ponderación del puntaje oferta económica

...5.... % otros factores de ponderación a determinar:

### 3.2 EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Técnica realizará la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a la siguiente pauta de evaluación, en la cual se calcularán los puntajes con dos decimales de precisión:

### 3.2.1. OFERTA TÉCNICA

Según Formulario 21 de las Bases Tipo, según modalidad de contratación:

...X...Licitación a Suma Alzada Modalidad del Art. 5º letra a) del D.S. Nº 236, (V. y U.), del 2002:

1. Desempeño de la Empresa o consorcio ..100..%
- 1.1 Sub Ítem calificaciones en obras similares ..40. %
- 1.2 Sub Ítem Sanciones.. 60....%

$$OT = \text{Calificaciones} * 0,4 + \text{Sanciones} * 0,6$$

PAUTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN A SUMA ALZADA MODALIDAD DEL ART. 5º LETRA a) DEL D.S. 236/02					
ITEM	SUB ITEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO (rango de 0 a 100)	PORCENTAJE ASIGNADO AL SUB ITEM	PUNTAJE OBTENIDO
1. Desempeño de la empresa o consorcio	1.1 Calificaciones de la empresa o consorcio en obras similares	100 si la empresa o consorcio ha obtenido calificaciones por sobre 98 puntos en todos los últimos 10 contratos de ejecución de obras. 75 si la empresa o consorcio ha obtenido calificaciones sobre 95 puntos en todos los últimos 10 contratos de ejecución de obras. 0 si la empresa o consorcio ha obtenido calificaciones inferiores a 95 puntos en alguno de sus últimos 10 contratos de ejecución de obras o bien no ha sido calificada con anterioridad			
	1.2 Sanciones	100 si la empresa o consorcio no ha sido sancionada - por el RENAC en los últimos 10 contratos de ejecución de obras. 75 si la empresa o consorcio ha sido sancionada en no más de 2 veces por el RENAC en los últimos 10 contratos de ejecución de obras. 50 si la empresa o consorcio ha sido sancionada entre 2 y 5 veces por el RENAC en los últimos 10 contratos de ejecución de obras 0 si la empresa o consorcio ha sido sancionada en más de 5 veces por el RENAC en los últimos 10 contratos de ejecución de obras.			

Tabla para el promedio de los últimos 1 años		Tabla para el promedio de los últimos 2 años		Tabla para el promedio de los últimos 3 años		Tabla para el promedio de los últimos 4 años		Tabla para el promedio de los últimos 5 años	
Calificación	Puntaje	Calificación	Puntaje	Calificación	Puntaje	Calificación	Puntaje	Calificación	Puntaje
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
99	90	99	92	99	93	99	94	99	95
98	80	98	84	98	87	98	89	98	90
97	70	97	76	97	80	97	83	97	85
96	60	96	68	96	73	96	77	96	80
95	57	95	60	95	67	95	71	95	75
94	52	94	58	94	60	94	66	94	70
93	46	93	52	93	59	93	60	93	65
92	41	92	46	92	52	92	59	92	60
91	35	91	40	91	45	91	52	91	59
90	30	90	34	90	39	90	44	90	50
89	24	89	28	89	32	89	37	89	42
88	19	88	22	88	25	88	29	88	33
87	13	87	16	87	19	87	22	87	25
86	8	86	10	86	12	86	14	86	16
85	4	85	5	85	6	85	7	85	8
menor a 85	2	menor a 85	2	menor a 85	2	menor a 85	2	menor a 85	2
sin calificación	1	sin calificación	1	sin calificación	1	sin calificación	1	sin calificación	1
Promedio de las ultimas calificaciones.									
El promedio considerará como máximo, las ultimas 5 calificaciones.									

### 3.2.2.- EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Según Res Ex N°809 de 2023 se considera

#### III. FACTOR DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

- ..... magnitud del ponderador del subfactor Mano de obra con capacitación SENCE
- ..... magnitud del ponderador del subfactor uso de franquicia tributaria SENCE
- 70% magnitud del ponderador del subfactor experiencia del equipo de trabajo
- 30% magnitud del ponderador del subfactor de mano de obra local

De acuerdo con el punto 3-4 (Equipo Profesional) del Anexo complementario de bases técnicas tipo.

Pavimentación y Aguas Lluvias  
 Contratos de 0 a 10.000 UF: Encargado de la obra.  
 \* Un (Profesional / Técnico) con ... años de experiencia, jornada completa  
 Contratos de + 10.000 y hasta 40.000 UF: Profesional independiente al encargado de la obra.  
 \* (Profesional / Técnico) con ...3. años de experiencia, jornada completa

### 3.2.3 PUNTAJE DE OTROS FACTORES

**Puntaje por Otros Factores = axMano de Obra con capacitación SENCE+bxUso franquicia tributaria SENCE+cxExperiencia del equipo de trabajo+dxMano de obra femenina+exUso de mano de obra local+fxUso de mano de obra con capacitación en temas ambientales afines con la obra.**

#### Puntaje Experiencia del equipo de trabajo:

100 si el profesional a cargo de la obra posee más de 10 años de experiencia en obras similares  
 50 si el profesional a cargo de la obra posee entre 5 y 10 años de experiencia en obras similares  
 0 si el profesional a cargo de la obra posee menos de 5 años de experiencia en obras similares

#### Puntaje Mano de obra femenina:

100 si considera contratación de mano de obra femenina  
 0 si no considera contratación de mano de obra femenina

No obstante:

INDICADOR	PUNTOS
A	0 (%)
B	25(%)
C	50(%)
D	70(%)
E	100(%)

#### 4. EVALUACIÓN DE LOS OFERENTES.

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°40 de la ley N°19886 y su reglamento, respecto de errores u omisiones detectadas durante la evaluación, se indica que esta comisión no debió realizar nuevas solicitudes a los oferentes.

A continuación, se procede a evaluar al único oferente que se presentó a la licitación, considerando además, un monto disponible/estimativo para la licitación de **18.764 UF.-** (dieciocho mil setecientos sesenta y cuatro unidades de fomento) I.V.A. incluido, sin ningún tipo de reajuste, y un plazo de ejecución de las obras de **180 días corridos** como máximo.

De la oferta recibida

OFERENTE	MONTO OFERTA	PLAZO
<b>CONSTRUCTORA CONFE LIMITADA.</b>	<b>28.506,76 UF</b>	<b>180 días</b>

El plazo se acoge a lo indicado, pero el monto ofertado supera en un 51,92% el monto disponible.

No obstante, efectuando la evaluación, según:

$$\text{PUNTAJE OFERTA} = \text{OT} * 0.8 + \text{OE} * 0.15 + \text{OFP} * 0.05$$

#### 4.1.- OFERTA TÉCNICA (OT) 80%

Se evaluó de acuerdo a lo indicado en las bases, Formulario 21 de las bases tipo:

#### Calificación / Sanción del Oferente

El Registro de la empresa Constructora CONFE Ltda. cumple con el registro solicitado en el punto 2-2.1 de anexo de las bases especiales, registro B1 segunda categoría o superior, por lo que su registro se evaluó de acuerdo a lo indicado en el punto N°3 de la adición N°1 del 28.07.2023:

	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	% ASIGNADO A CADA SUB ÍTEM	PONDERACIÓN	JUSTIFICACIÓN	TOTAL
<b>CALIFICACIÓN OFERENTE</b>	El cálculo se determinó según el promedio de la calificación anual de los últimos 10 años, señalado en el RENAC: <b>95,87 PUNTOS</b>	80 (según tabla 5)	40%			
<b>SANCIONES</b>	100 si la empresa o consorcio no ha sido sancionada - por el RENAC en los últimos 10 contratos de ejecución de obras. 75 si la empresa o consorcio ha sido sancionada en no más de 2 veces por el RENAC en los últimos 10 contratos de ejecución de obras. 50 si la empresa o consorcio ha sido sancionada entre 2 y 5 veces por el RENAC en los últimos 10 contratos de ejecución de obras 0 si la empresa o consorcio ha sido sancionada en más de 5 veces por el RENAC en los últimos 10 contratos de ejecución de obras.	100	60%	80%	$= (80 * 0.4 + 100 * 0.6) * 0,8$	<b>73,60</b>

#### 4.2 OFERTA ECONÓMICA (OE) 15%

Vistos los antecedentes administrativos de la oferta, se constata que el equipo de trabajo considera a los siguientes elementos:

	Experiencia	Elemento Femenino	Según
Ing. constructor	15	✓	formulario 1: "identificación del oferente" y formulario 2: "carta compromiso del equipo profesional"
Ing. constructor	6	✓	
prevencionista de riesgos	10		
topógrafo	24		
MO local	1		formulario 10: listado de recursos humanos
MO femenino	1	✓	

Sin embargo, al no presentar los certificados de experiencia que acrediten lo indicado, se considera:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	% ASIGNADO A CADA SUB ÍTEM	PONDERACIÓN	JUSTIFICACIÓN	TOTAL
Experiencia equipo de trabajo	0	70%	15%	=(0*0.7+100*0.3)*0,15	4,5
Mano de obra local	100	30%			

#### 4.3 PUNTAJE POR OTROS FACTORES (OF) 5%

Se evalúan los años de experiencia en el rubro y la consideración del elemento femenino:

	INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
AÑOS EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO	Profesional a cargo con más de 10 años	100	0	no presentar los certificados de experiencia que acrediten	5%	25
	Profesional a cargo entre 5 y 10 años	50				
	Profesional a cargo menos de 5 años	0				
ELEMENTO FEMENINO	E	100%	50	Se pondera con 50 puntos debido a que hay 2 mujeres profesionales ingenieras contratadas en la empresa del oferente.		
	D	70%				
	C	50%				
	B	25%				
	A	0%				

#### 5. RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN OFERENTE

$$\begin{aligned}
 \text{Evaluación final} = & 80\% * OT & + & 15\% * OE & + & 5\% * OF \\
 & 80\% * 92 & + & 15\% * 30 & + & 5\% * 25 \\
 & 73,6 & + & 4,5 & + & 1,25
 \end{aligned}$$

OFERENTE	PUNTAJE Final
<b>CONSTRUCTORA CONFE LTDA.</b>	<b>79,35 puntos</b>

En consideración a lo anterior, esta Comisión Evaluadora declara que ha asignado los puntajes exclusivamente con la documentación entregada y disponible en el portal, sin que haya mediado comunicación entre la Comisión Evaluadora y el oferente previamente o durante la presente evaluación.

De acuerdo a lo expuesto, dado que ha sido infructuosa la licitación pública y escasa la recepción de ofertas para la comuna de Valdivia, se sugiere al Sr. Director, adjudicar la licitación pública ID 5751-5-O224; "**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA: 32 LLAMADO SECTOR 5, REGIÓN DE LOS RÍOS**", al oferente **CONSTRUCTORA CONFE LTDA.**, RUT 77.709.940-K por un monto de **28.506,76 UF (veintiocho mil quinientas seis coma setenta y seis unidades de fomento)** dejando en claro que el monto ofertado supera en un **51,92%** el monto disponible; **en un plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos**, no sin antes requerir reevaluación de la iniciativa y solicitar la autorización del Ministro de Vivienda y Urbanismo, si así lo estima.

Para constancia firman:

HEIDI MARTIN MORENO  
ING. CONSTRUCTOR

VIRGINIA CASANOVA AGUILAR  
ING. CONSTRUCTOR

PAOLA TRIVIÑO FIGUEROA  
ING. CONSTRUCTOR